MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 05/2.015 - ID-285.739 -CONSTRUCCION DE SALON COMEDOR ESCUELA 5.541 EMILIANO R FERNANDEZ

EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA POR EL COMITÉ DE EVALUACION

En fecha 07 de mayo de 2.015, La UOC y el Comité de Evaluación procede a la apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas No 05/2.015- ID-285.739.

En la fecha de apertura se ha presentado un solo oferente : La Empresa Eco S.A. RUC: 80020860-9

La Empresa ECO S.A. ha cumplido con las formalidades impuestas en el acto de apertura en relación a la forma de presentación de los documentos , en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario No 21909/03 - Preparación de Ofertas, con la presentación de tres copias de los documentos de la oferta, siendo una original y dos copias, y nota con membrete de la Empresa donde se designa al Señor Luis F. González como representante de la Empresa.

Analizado y evaluado esta primera etapa de cumplimiento legales en el acto de apertura, el Comité de Evaluación da continuidad al procedimiento de revisión de los documentos sustanciales del unico oferente que se describe a continuación:

OFERENTE: EMPRESA ECO S.A.

RUC: 80020860-9

OBRA: CONSTRUCCION DE SALON COMEDOR EN ESCUELA 5.541 EMILIANO R. FERNANDEZ

PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

FORMULARIO DE LA OFERTA: presenta formulario de Oferta No 01 según establece el pliego de bases y condiciones. Presenta el desglose donde consta el computo métrico y precio de la oferta en treinta y un hojas. El importe de la oferta es por la suma de Gs: 215.369.330, para la construcción de salon comedor la Escuela 5.541 Emiliano R. Fernandez

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: presenta póliza de Aseguradora del Este -Póliza No: 45.1501.0004275.0000 por la suma de Gs: 6.600.000, que corresponde al 3 % solicitado en el pliego de bases y condiciones por un periodo de 90 días- vigencia 07-05-2015 al 05-08-2015

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL OFERENTE Y REPRESENTACION SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA: La oferta esta firmada por el representante legal de la Empresa Luis González G. y en el acto de apertura de sobres la empresa es representada por el Señor Vicente Caballero con C.I. 447.990, por nota de autorizacion firmada por el Señor Luis González G.

DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART 40 Y LA DECLARACION DE INTEGRIDAD DEL ART 20 (RESOLUCION 330/07)

Presenta declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 y de integridad establecida en el art 20 inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, debidamente firmado por el representante legal Señor Luis González G.

INFORME: Se ha verificado la documentación presentada por el oferente y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales se informa que el Oferente Eco Construcciones S.A.- Representante Legal Luis González G - RUC: 80020860-9 - ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales, lo que le habilita a la evaluación y análisis de los documentos formales que se describen en el siguiente detalle:

DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE DEMUESTRE QUE LA OBRA PROPUESTA EN LA OFERTA CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ALCANCE DE LAS OBRAS:

DESCRIPCION:	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura publica de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos.	x	
2.- Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	x	
3.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura publica(no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x	
4.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "W", ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la resolución No 330/07 de la dirección general de contrataciones publicas.	x	

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 05/2.015 - ID-285.739 -CONSTRUCCION DE SALON COMEDOR ESCUELA 5.541 EMILIANO R FERNANDEZ

5.- Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, además de leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP Nom 941/2010	x	
6.- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
7.- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
8.- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas compromisos de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
9.- Presentar balances generales de los tres últimos ejercicios fiscales	x	
10- Constancia de entrega de obras con satisfacción	x	
11.- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	x	
12.- Si la experiencia ha sido como sub contratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato.	no corresp.	
13.- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	x	
14.- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	x	
15.- Cuadro de revaluó fijo en el caso de propietarios de equipos	x	
16.- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, contrato de alquiler o leansing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	no corresp.	
17.- Declaración Jurada de Visita de obras:	x	

Informe: El oferente ha presentado los documentos formales exigidos en el pliego de bases y condiciones

CAPACIDAD FINANCIERA:

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:

ejercicio 2.011:	4.438.494.132/1.480.431.731= 2,99
ejercicio 2.012:	12.884.579.231/ 7.841.789.534= 1,64
ejercicio 2.013:	12.469.693.503/6.487.780.732= 1,92

El pliego de bases y condiciones en lo referente a Capacidad Financiera- Requisitos de Cumplimiento Coeficiente de Liquidez, expresa claramente el coeficiente de liquidez= Activo corriente/ pasivo corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno), y que la información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios 2.011, 2.012, y 2.013

CAPACIDAD FINANCIERA:

COEFICIENTE DE SOLVENCIA:

ejercicio 2.011:	1.480.431.731/5.043.636.415=0,29
ejercicio 2.012:	9.689.705.395/20.219.993.733= 0,47
ejercicio 2.013:	7.111.214.754/20.342.259.413=0,34

El pliego de bases y condiciones en lo referente a coeficiente de solvencia determina que es el resultado de pasivo total/activo total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: ejercicios 2.011-2012-2013

El pliego determina que el mínimo de activos liquido y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del % del monto total de la oferta. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente que se describe en el siguiente cuadro:

ejercicio 2.011: activo corriente Gs: 4.438.494.132 -pasivo corriente Gs: 1.480.431.731= 2.958.062.401, importe que supera lo exigido en el pliego del 30 % del importe de la oferta

nta

ejercicio 2.012: activo corriente Gs: 12.884.579.231-pasivo corriente Gs: 7.481.789.534= 5.402.278.697, importe que supera lo exigido en el pliego del 30 % del importe de la oferta

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 05/2.015 - ID-285.739 -CONSTRUCCION DE SALON COMEDOR ESCUELA 5.541 EMILIANO R FERNANDEZ

ejercicio 2.013: activo corriente Gs: 12.469.693.503 -pasivo corriente Gs: 6.487.780.732= 5.981.912.771, importe que supera lo exigido en el pliego del 30 % del importe de la oferta.

Informe: El oferente cumple con los requisitos solicitados en capacidad financiera, referente a coeficiente de liquidez y solvencia, con el mínimo de activo líquidos del 30 % de la oferta con amplio margen a lo solicitado.

INFORME FINAL: El Comité de Evaluación ha analizado las exigencias solicitadas en el pliego de bases y condiciones en cada uno de los documentos requeridos, y concluye con la afirmación de que el oferente cumple con lo establecido en el pliego de bases y condiciones, con capacidad financiera suficiente para la ejecución del contrato.

Para el informe se ha considerado que los documentos presentados por el oferente se ajuste en forma integra a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, lo que en este análisis y evaluación se ha cumplido.

Siendo la 10,20 hs del día 25 de mayo del 2.015, el Comité de Evaluación ha concluido el análisis y evaluación de los documentos presentados por el oferente, con recomendación al Ejecutivo Municipal de la adjudicación a la Empresa Eco S.A. representante legal Luis González G, para la construcción de salon comedor en escuela 5.541 Emiliano R. Fernandez por la suma de Gs: 215.369.330 (son guaraníes: doscientos quince millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos treinta).

Es nuestro Informe

Abg. Dilson G. Fulber N.
Comité de Evaluación

Arq. Nidia Ortiz
Comité de Evaluación

Lic. María Estela Velázquez
Comité de Evaluación